



Los programas de la 4T, del Congreso a la Constitución

Avanza plan C.

AMLO busca garantizar pensión desde 65 años y la permanencia de otros apoyos sociales

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Además de las controvertidas reformas en materia de justicia y electoral, la extinción de órganos autónomos y militarización de la Guardia Nacional, entre otras, el plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador busca elevar a rango constitucional diversos derechos sociales, así como programas emblemáticos de su administración.

En nueve de sus 20 iniciativas enviadas a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero, plantea garantizar en la Constitución la pensión universal para adultos a partir de los 65 años y personas con discapacidad, el aumento

anual al salario mínimo por encima de la inflación y pensiones justas para el retiro.

Además, considera reformas a la Constitución para darle permanencia a programas como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro.

Pensiones

Aunque la Constitución establece el derecho a la pensión universal para adultos mayores, López

Obrador propuso una reforma al artículo 4 para reducir de 68 a 65 años la edad mínima para acceder a ese beneficio y reafirmar el apoyo a personas con discapacidad, privilegiando a menores de 18 años.

Perfiló dar carácter permanente a programas Sembrando Vida y Fertilizantes para el

Bienestar, aunque sin mencionarlos por su denominación.

“El Estado garantizará un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tie-

rras sembrando árboles frutales maderables y especies que requieren ser procesadas conforme a las disposiciones aplicables”, prevé el cambio propuesto al artículo 27.

Salario mínimo

El Presidente presentó tres iniciativas de reformas al artículo 123 constitucional en materia de derechos de los trabajadores. La primera define que el aumento anual de los salarios mínimos generales o profesionales “nunca estará por debajo de la inflación”.

Señala que los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La segunda subraya el derecho de los trabajadores a recibir una pensión justa al momento de su retiro y que “sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al promedio registrado en el IMSS (16 mil 777 pesos en 2024)”.

La tercera plantea la creación de un sistema de vivienda con orientación social para asegurar a los trabajadores crédito “barato y suficiente” para ese fin.

Derechos sociales

López Obrador planteó modificaciones al artículo 4 constitucional para que el Estado garantice el derecho a la atención médica integral

universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos.

Además, en un proyecto adicional, perfiló reafirmar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, garantizando el maíz como alimento básico y declarando al país “libre de cultivos de maíz genéticamente modificado”.

Derechos indígenas

El Ejecutivo propuso modificaciones al artículo 2 de la Constitución para reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Se establece, entre otros derechos, el de las mujeres, personas con discapacidad, niños y adolescentes a una vida libre de exclusión discriminación y violencia.

Becas y cuidado animal

El Presidente propuso al Congreso de la Unión incluir en el artículo 123 constitucional los beneficios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro,

Asimismo, incluyó una enmienda a los artículos 3, 4 y 73 en materia de cuidado a los animales, prohibiendo su maltrato y con la obligación del Estado de garantizar su protección. —

